



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 15/2024 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES – AD REFERENDUM – ID N° 445.243**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la nota GAOG/GDT/DCA N° 167 de fecha 15 de marzo de 2024 de la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; el Dictamen Técnico y el Antecedentes de Utilización de Contrato Abierto, ambos de fecha 8 de abril de 2024, refrendado por la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 22 de abril de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. N° 126 de fecha 22 de abril de 2024 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el correo electrónico de fecha 25 de abril de 2024 de la Gerencia Departamental de Planificación; el informe G.D.O.C. N° 376 de fecha 25 de abril de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 45, dispone: “Pliego de Bases y Condiciones”; que la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2024, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Transporte de Caudales; que por nota GAOG/GDT/DCA N° 167 de fecha 15 de marzo de 2024 la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales, remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen Técnico en el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas de fecha 8 de abril de 2024, refrendado por la Gerencia Departamental de Administración, conforme reglamentación vigente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 22 de abril de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, remite el informe elaborado de precios referenciales; que por informe D.C. N° 126 de fecha 22 de abril de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales, indica que: “...nuestra opinión con relación al instrumento sometido a estudio se circunscribe al marco formal desde el punto de vista jurídico”; que por correo electrónico de fecha 25 de abril de 2024 de la Gerencia Departamental de Planificación, informa que la convocatoria se encuentra en proceso de reprogramación presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando que no se dispone de créditos presupuestarios; que conforme a todo lo mencionado por informe G.D.O.C N° 376 de fecha 25 de abril de 2024 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 15/2024 para el Servicio de Transporte de Caudales”, como también la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

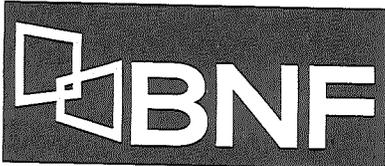
**RESUELVE:**

**Art. 1°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 15/2024 para el Servicio de Transporte de Caudales – ID N° 445.243, en los términos del Anexo que consta de 98 (noventa y ocho) páginas.



Es copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 10 Acta 30 Fecha 29-abril-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 15/2024 PARA EL SERVICIO DE  
TRANSPORTE DE CAUDALES – AD REFERENDUM – ID N° 445.243 (Cont. 2)

- Art. 2°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 15/2024 para el Servicio de Transporte de Caudales – ID N° 445.243.-----
- Art. 3°) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 3°) de la presente Resolución.-----
- Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**  
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani  
Hugo Mariano Díaz Vera - **MIEMBROS**  
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

cr



Es copia *mdm*  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Secretaria del Directorio

COPIA DEPARTAMENTAL  
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES